

# NOTICIERO GRANADINO

AÑO I NÚMERO SUBLTO. 5 CÉNTIMOS Miércoles 9 de Noviembre de 1904. 25 EJEMPLARES. 75 CÉNTIMOS. NUM. 251

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES	
Mes.	Año.
En Granada, pesetas.	1,60
En el resto de España.	4,50
En el Extranjero.	10
Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.	20
	40

FUNDADOR Y PROPIETARIO  
**JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ**  
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES				
En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
la línea, pesetas.	1	0,50	0,25	0,10
Anuncios corrientes:	25	15	10	5
Esquelas mortuorias a una columna:	25	15	10	5
Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.	50	30	20	10

Teléfono, número 265. Diario de la mañana, con los últimos telegramas, noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Dirección telegráfica: «Noticiero»

## El precio del trigo

Con este título he leído un artículo que publicó NOTICIERO GRANADINO en su número del sábado, 5 del presente, y, además, lo que en el día domingo 6, en la sesión del Ayuntamiento, dicho periódico manifestó sobre el mismo asunto.

Tanto en uno como en otro, veo que no se pone, como vulgarmente se dice, el dedo sobre la llaga. Y yo, con el deseo de llevar, si es posible, a esta cuestión alguna luz, haré algunas consideraciones, hijas de mi buen deseo, y sin ánimo de molestar a nadie, por más que las verdades resulten casi siempre amargas, sobre todo cuando ha de tratarse de intereses encontrados.

Hecha esta aclaración, voy a exponer las consideraciones a que anteriormente he aludido.

La cosecha de trigo no ha sido el presente año buena; pero tampoco puede decirse que ha sido mala; pues si en unas provincias resultó mediana, en otras no se puede tener la menor queja. Esto, unido a las grandes existencias del año pasado, y hasta de hace dos años, debía impedir la carestía, pues la escasez es siempre la causa que determina la subida de precios.

Demostrado que hay existencias, ¿por qué causa se inicia la subida, cuando menos motivo hay para ello?

El alza en los precios, resulta artificial en la presente época, pues obedece a que, durante los meses de Octubre y Noviembre, efectúese la siembra en las comarcas denominadas «Los montes», que es de donde hoy procede la mayor cantidad de trigo que hay en la Alhóndiga; y como aquella labor embarga todos los animales que pueden utilizarse para la conducción a Granada del cereal, aludido, éste escasea en el Mercado, y, aprovechando la ocasión, los traficantes de Santafé, Pinos Puente, Atarfe y otros pueblos, piden altos precios, sabedores de la falta de existencias.

Pero, terminado el período de la siembra, comienzan a aflojar las entradas, y sucesivamente prodúcese la baja del precio que los susodichos traficantes subieren, auxiliados gustosamente por algunos fabricantes y molinos de harinas, que en los días de la recolección emplean grandes sumas en la compra de trigos, pudiendo así ocurrir, como ya se ha dado el caso, que en dos días ascienda a una peseta en fanega la cantidad del alza.

Para evitar esto, era necesario que los grandes terratenientes, los que encierran en sus graneros seis, ocho y hasta diez mil fanegas de trigo, procedente de las rentas que cobran, hicieran lo que realizaban hombres de recta conciencia, de los que ya hay pocos, los cuales, no olvidando en su opulencia que hay miles de criaturas que perciben un mequino jornal, el día que lo ganan, mandaban diariamente un carro de trigo a la Alhóndiga, ya estuviera caro ó barato, para que no faltase dicho cereal. Si lo propio hicieran hoy los numerosos propietarios que se hallan en condiciones de imitar ejemplo tan plausible, no excedería jamás de cincuenta reales el precio de la fanega de trigo, precio que no origina pérdidas para el labrador.

La única solución posible para evitar la carestía del pan, está en el Ayuntamiento.

Tiene éste, graneros en la Alhóndiga para encerrar seis u ocho mil fanegas de trigo; con el dinero del Pósito podrían adquirirse aquéllas diariamente, durante la cosecha, sin producir alteración en el precio del Mercado, y, llegadas ocasiones como la presente, no sucedería lo que ocurre.

Habría trigo para los fabricantes de pan en pequeña escala, y se contentarían los precios dentro de un límite justo y aceptable.

Respecto a las juntas ó reuniones que vienen celebrando los panaderos, ya se verá que son ineficaces. ¿A quién se puede ocultar que algunas de las teorías propuestas en tales juntas, resultarían contraproducentes en la práctica, como las de establecer un arbitrio por la permanencia ó asiento del trigo en la Alhóndiga, lo que equivaldría a alejar de ésta a los productores?

Lo de evitar que los cargamentos vayan directos a las fabricas de harinas, no es posible lograrlo, como ya indicó el mismo NOTICIERO GRANADINO. En consecuencia, la única solución sería la anotada: que los grandes propietarios labradores, que tienen grandes existencias, imiten la conducta del caritativo y popular don José López Barajas, quien diariamente mandaba un carro de trigo a la Alhóndiga, ya estuviese caro ó barato.

Z. X.

## AYUNTAMIENTO

Ayer celebró sesión la Comisión municipal de Beneficencia, presidiendo el señor Duarte (don José) y con asistencia de los señores Duarte (don Rafael), Rico

de medicinas, facilitadas a los pobres durante el mes de Octubre último, importante la cantidad de 1.285-93 pesetas, por 1.979 recetas despachadas; resultando el precio medio de éstas de 63 céntimos.

En vista de la instancia presentada por don Manuel Anguita Urbano, pidiendo que se prorrogue en dos horas el tránsito por la población de los carros cargados de pulpa, ó sea desde las once de la noche a las diez de la mañana, se acordó manifestarle que se atenga a lo que prescribe las ordenanzas municipales.

Dióse cuenta de la moción presentada por don Ricardo Santacruz, para que se conceda socorro al bombero Julio Latorre Ruiz, lesionado en el incendio de la cuesta de Marañón, acordándose que informe el Comandante de Zapadores bomberos, que un médico municipal le preste asistencia facultativa y comunique las lesiones que sufre.

Se acordó desestimar la instancia de don Lorenzo Callejón Jiménez, que interesa se le conceda el suministro de medicinas a los pobres de la parroquia de la Magdalena, por estar encargado de este servicio el farmacéutico don Antonio Ocaña.

## CARNET DE UN VECINO

He oído hablar muchas veces del placer de los dioses, y todavía no sé a punto fijo en qué consiste; pero me figuro que debe consistir en que hacen lo que les dá la gana, pues para mí no hay nada superior a la autonomía libérrima que se hace la pascua en leyes, mandatos, restricciones, trabas y otras zarandajas.

Asegura no sé quién, que nunca siente el español alegría más grande que la que le produce infringir la regla ó norma que se le traza antes; y si esto es verdad, tratándose de prescripción dictada por el mismo sujeto que la burla, cuánto mayor no será el contento que cause desobedecer lo que manda otro? Y si éste es autoridad, ¡miel sobre hojuelas!

Yo procuro, siempre que puedo, imitar a los dioses en esos sibilantismos de su libertad; justa compensación a las innumerables ocasiones en que me fastidian sufriendo los apremios de algunos semejantes que me mandan... ¡tiranos!

Y donde hallo mejor desquite, es en el teatro; leo allí que se prohíbe fumar en la sala y en las localidades, de orden del Gobernador, nada menos; y acabado de leer el aviso, enciendo un puro, a una cuarta de distancia, de las narices de don Santos el inspector, ó de cualquiera de sus agentes; me siento en una modesta delantera, desde donde echo bocanadas de humo, con fuerza bastante para llenar un globo; derribo la bascula sobre la cabeza de algún señor de las butacas; y observo con deleite que hay muchos que, si no puro, fuman pitillos, acompañándose en la gratísima tarea de pilorrear de la orden del Gobernador civil de la provincia.

Verdad es que de camino se obliga a los otros que nada tienen que ver con el Gobernador ni con la policía, pero que si tienen los pulmones algo delicados; y que se hace llorar a las señoras con el picorcillo de la humareda...

Mas, ¡cuálquiera se fija en toses y lagrimas, ante la satisfacción de experimentar el placer de los dioses, uno, que apenas si se llama Pedro!

## EL SUCESO DE AYER

Próximo al ventorrillo del Sur de España, junto al río Beiro, se encontraban ayer los obreros Antonio Suárez López y Manuel Peña Raya, trabajando en una finca propiedad de don Diego Romera, en la que este proyecta construir un edificio.

A unos ocho metros de los anteriores, estaban también trabajando; Enrique Castro, Manuel Peña, Gabriel García, Luis Torres, José García y Gabriel Guerra.

Se ocupaban unos y otros en practicar escavaciones para empezar la construcción de cimientos.

El sitio donde se encontraban los jornaleros, está separado del río Beiro, por un terraplén de cerca de dos metros de altura.

A las diez y media de la mañana, el joven José Bailón Godoy, que se dedicaba en el Beiro a cargar un carro de arena, observó que se derrumbaba el terraplén, al pie del cual tenían su ocupación los ocho obreros referidos, y aunque gritó advirtiéndolo el peligro, no pudo evitar que quedaran envueltos entre los escombros, Antonio Suárez y Miguel Peña.

Acudieron inmediatamente los compañeros de estos, organizando con prontitud los trabajos necesarios para extraer a los infelices obreros.

Lograron en primer término, tras grandes esfuerzos, que Suárez y Peña tuviesen libre la cabeza para respirar, y después de transcurrir quince minutos, consiguieron extraerlos por completo.

D. Diego Romera y el maestro de obras don Diego Peña, se personaron en el lugar expresado, así como también número

don Dalmiro Fernández, dispuso que se sacasen las cocheras un motor, para trasladar al hospital de San Juan de Dios a los dos lesionados.

En dicho establecimiento benéfico fueron Suárez y Peña reconocidos por los médicos de guardia, los que les apreciaron grandes contusiones y erosiones en varias partes del cuerpo.

Por fortuna, el estado de Suárez y Peña no es grave.

## LOS TRANVIAS

En otro lugar de este número publicamos la noticia de que anoche estuvieron sin circular los tranvías dos horas y media, y a propósito de esto visitáronnos varios jóvenes, para rogarnos hiciéramos

## EN LA AUDIENCIA LA CAUSA DE VILLARROEL

Modificación de conclusiones.—Las definitivas

La segunda sesión del juicio por jurados, de la causa por muerte de don Miguel Moreno Villarroel, fué tan interesante como la primera, acudiendo al local de la Audiencia, todavía más público que el que asistió a la sesión anterior.

Comenzó el acto con la lectura de las conclusiones definitivas de las partes.

El fiscal modificó las provisionales, en el sentido de apreciar que la circunstancia que concurría en el hecho, calificando el asesinato, era la alevosía, y no la premeditación, apreciada antes.

La defensa calificó de homicidio, con la atenuante de arrebatado.

Informe del Fiscal.—Lo que congrega al público.—Fisonomía moral del procesado.—El motivo del hecho.—Oidio y preparativos de venganza.—El acto de matar.—Refutación de versiones.—Las heridas.—Conducta posterior.—Calificación jurídica.

Empieza el representante del Ministerio público, don Diego Medina, llamando a los jurados a la reflexión, a la meditación serena, indispensable para decidir con acierto en las cuestiones a ellos sometidas. No llama a vuestros sentimientos—dijo—porque considero que las inspiraciones de éstos, por altas y nobles que sean, no redundarán tanto en beneficio de la justicia y de la verdad, como el juicio que forméis, después de pesar en el raciocinio y medir en la reflexión el pro y el contra de las pruebas; las influencias de los actos practicados para llegar al esclarecimiento de lo cierto.

Hace notar la expectación producida en el público, que resiste sin cansancio muchas horas, siguiendo con avidez los incidentes y debates; y afirma que no inspira a la gente efímera curiosidad por oír un torneo de oratoria, sino el deseo de ver como los jueces populares administran justicia en asunto que tanto impresionó a la opinión.

Describe los rasgos que forman la fisonomía moral del procesado; y dice de él, que es un ser de perversos sentimientos, de voluntad contraria al bien; sentimientos y voluntad que mostró desde edad temprana, no emendándose a pesar de las vicisitudes que atravesó en épocas distintas.

Relata que el procesado fué condenado por hurto; que gracias a la amnistía concedida por la mayor edad del Rey, se vio libre de siete u ocho causas que se le seguían por otros hurtos; que nunca tuvo profesión, oficio, ni modo de vivir conocido; que, continuamente, asediaba a su padre con exigencias de dinero, llegando en ocasiones hasta a coaccionarle para el logro de sus fines; que quien, como él, presenciaba la operación de afilar el cuchillo destinado a privar de la vida a un semejante, no apagando las chispas de odio, venganza y exterminio que de su cerebro brotaban simultáneas a las despedidas por el acero al roce con la piedra, es un degenerado, incapaz de actos lícitos.

Busca después el Fiscal la causa eficiente de la tragedia, y la halla en el odio que el procesado abrigaba contra Villarroel; odio nacido al calor de la envidia que le inspiraban las preferencias de su padre a favor del hijo de la amante; odio tan grande, que le hacía mirar a Villarroel como el autor de todas sus desdichas, de todas sus contrariedades.

Explica cómo no fué cierto que la detención sufrida por el procesado, quince días antes del suceso, obedeciera a mandatos de Villarroel, por considerar a éste, falta de influencias para conseguir de la autoridad gubernativa esa medida.

Termina el relato de los antecedentes, haciendo notar el significativo hecho de invertir el procesado las dos pesetas que le dió su padre para que comiera, en comprar y afilar el enorme cuchillo; prefiriendo satisfacer las ganas de venganza, a las exigencias de su estómago; acallando el material apetito, para dar rienda suelta a sus instintos perversos.

Describe el momento de inferir las heridas que produjeron a Villarroel la muerte, y afirma que no hubo cuestión ni discusión previa entre el procesado y la víctima; que aquél, en arranque inopinado, sacó el revolver, y que el contrario

público, que los cobradores de la empresa se negaron a devolver la cantidad que habían percibido por el recorrido; a pesar de que tuvieron que abandonar los vehículos, en vista de que tardaban en funcionar de nuevo.

Los jóvenes expresados denunciaron el hecho a la policía y de él se dará conocimiento a los juzgados.

Es realmente censurable que a las personas que utilizan los tranvías, no se les devuelva la cantidad que según tarifa abonaron, cuando se interrumpe la circulación, por que ocurran averías en la fábrica ó por otras causas.

Ha dado esto lugar a que se formulen protestas en distintas ocasiones y podrá ser causa de un conflicto, si las autoridades toleran a la empresa estos abusos.

## LA CAUSA DE VILLARROEL

capa y ageno a la acometida de que iba a ser objeto, le asestó el primer golpe con la faca; y los restantes, cuando ya el enemigo estaba en el suelo.

Refuta el dicho del procesado, relativo a que Villarroel le pegara con el revólver, obligándole a herir para defenderse. Deduce de la descripción de las heridas, que estas debieron ser inferidas en brevísimo espacio de tiempo, no dando lugar a la víctima a que evitara los golpes sucesivos al primero.

Alocuparse de todos los extremos enunciados, va el Fiscal refiriéndose a las pruebas, robusteciendo con ellas sus afirmaciones.

Menciona, por último, la conducta del procesado que se vanaglorió, horas después del crimen, de haberlo cometido; llevando el arma ensangrentada como trofeo de su hazaña.

Explica que el hecho, aceptándolo en la forma sostenida por él, constituye un asesinato integrado por los alevosía.

Termina pidiendo a los jurados un veredicto en armonía con sus pretensiones, que son las de la vindicta pública a la que él representa.

El informe del señor Medina, de razonada argumentación, brillantes períodos y habilidoso análisis de la prueba, duró cerca de dos horas.

Haba el defensor.—Diferencia única que separa a la acusación de la defensa. Fisonomía moral de la víctima.—El homicidio, sin alevosía.

El señor Rodríguez Aguilera pronunció ayer uno de sus mejores informes. El público coreó con bravos algunos de los períodos de su discurso, repitiendo las muestras de aprobación al final. Tuvo acentos enérgicos, pericia al examinar las pruebas, golpes hábiles de gran efecto, y elocuencia que, a ratos, alcanzó culminantes proporciones.

Comenzó advirtiéndole al Jurado que él también pedía un veredicto de culpabilidad; por considerar a su patrocinado autor de la muerte violenta de Villarroel; pero un veredicto en que se declare a Tomás de la Rosa; homicida, no asesino. Prometió que al refutar la tesis del fiscal, demostrando la inexistencia de la alevosía, única diferencia esencial que separaba a la acusación de la defensa, lo haría con pruebas eficaces, sin afirmar nada que careciera de comprobación, para que todos quedaran convencidos de que la verdad era la que él mantenía.

Sigue el método empleado por la acusación, describiendo la fisonomía moral de Villarroel, hombre que vivía a costa del amancebamiento de su madre, explotando su deshonra, restando consideraciones y medios de vida, al hijo del amante de la que le dió el ser.

Dice que en la causa todo es inmaterial e indecoroso; llenos de vicios y pasiones rastreras las personas que en ella intervienen; pero que esos vicios y esas pasiones son imputables a todos, y que el procesado no es de peor condición que los demás, ni el solo culpable del drama.

Pinta la situación de Tomás de la Rosa, presentándole desamparado, preterido por su padre, que le abandonó a la miseria, por correr libre, en busca de impuros amores.

No niega que Tomás aborreciera a Villarroel, encontrando el odio que le profesaba muy humano y muy natural, después de verle usurpando su puesto en el corazón de su padre, arrebatándole cariño, hogar, alimentos y protección.

Añade que Villarroel llegó hasta perseguir en su libertad al procesado, gestionando cerca de los agentes de la policía, que éstos le arrestaran una quinceña, para que mientras Tomás de la Rosa sufría en la prisión, él disfrutara tranquilo durante las fiestas de Pascua, libre de su inoportuna presencia.

Relata el hecho de la reyerta, y de las pruebas va deduciendo que hubo disputa entre los contendientes; que el procesado antes de herir previno a su enemigo con la frase «¡sacalo ya!» refiriéndose a que sacara el revolver, frase que constituye un reto; que Villarroel sacó el revólver, como él mismo dijo en la declaración que prestó antes de morir, declaración que lee; que la víctima no estaba embosada, pues el testigo más cercano al lugar del

manifestó; que estando en pie asestó más de un golpe, como lo indica el ser nueve las heridas inferidas y no haberle dado, estando en tierra, nada más que dos golpes, según dijeron testigos imparciales; y que hasta en la hipótesis de que estuviera embosado, pudo manejar los brazos bien, porque la capa no priva de movimiento a las extremidades superiores, por no ser una camisa de fuerza.

Deduciendo que como hubo cuestión, amenazas y reto, la agresión no fué súbita é inopinada, sino que, por el contrario, la víctima pudo aprestarse, y se aprestó a la defensa; y que habiendo contienda, no procedió alevosamente Tomás de la Rosa.

Terminó haciendo notar a los jurados, que el mismo Fiscal que trataba de convencerlos de la existencia de la alevosía, estaba frito de ese convencimiento; revelando así la calificación jurídica, donde antes sólo apreciaba la premeditación, no viendo hasta última hora la alevosía, y eso que contaba con los mismos elementos en todas las ocasiones.

Resumen del presidente.—Veredicto y sentencia.—Opinión del público.

El presidente, don Manuel León, hizo el resumen de las alegaciones y pruebas con gran concisión é imparcialidad.

En el veredicto negaron los jurados el hecho en que estaba comprendida la alevosía, y el referente al arrebatado y obcecación.

El tribunal de derecho condenó a Tomás de la Rosa, como autor de un homicidio en el que no concurren circunstancias modificativas, a las penas de quince años de reclusión temporal, inhabilitación absoluta temporal, é indemnización de dos mil pesetas para los herederos del interfecto.

El público comentó favorablemente el veredicto, por creer que los jurados habían procedido justamente.

## EL PRECIO DEL PAN

Continúan el Alcalde y la Comisión de abastos practicando gestiones para que los fabricantes de pan no suban este artículo; y en caso necesario, para establecer tablas reguladoras.

En el despacho de la Alcaldía haba ayer varios fabricantes, conferenciando con el Alcalde señor Amor y Rico y con los concejales señores Rico y Romo.

Persisten los fabricantes en subir el precio de las hogazas de pan, y anuncian que mañana ó pasado, lo más tarde, ejecutarán el acuerdo que adoptaron en este sentido, alegando que se vienen perjudicando en sus intereses desde hace tiempo.

En vista de ello se establecerán las tablas reguladoras, y el Ayuntamiento adquirirá de los fabricantes el pan, para expendier en las tablas las hogazas a 35 céntimos, siempre que se comprometan a entregar trece kilos y medio por arroba de harina, libre de gustos y en buenas condiciones, ó cuarenta y dos kilos por fanega de trigo de noventa y cuatro libras.

Si no se prestasen los fabricantes a contratar con el Ayuntamiento el suministro de pan en las condiciones expresadas, se adoptarían medidas de otra índole, para que empiecen a funcionar las tablas reguladoras.

El Alcalde cree que podrá vencer las dificultades que se presentan para el establecimiento de las tablas, estando desde luego dispuesto a evitar que el pan adquiera alto precio.

## FUGA DE UN PRESO LUCHA A TIROS.—SUICIDIO

Hace pocos días conducía una pareja de la benemérita de la comandancia de Jaén una cuerda de presos, en la que figuraba José Manuel García.

Dicho sujeto durante la conducción intentó fugarse varias veces, logrando su deseo una de ellas.

Practicáronse averiguaciones para descubrir el paradero de García, consiguiendo enterarse los guardias de la comandancia de Granada, que se encontraba en Caniles.

Enseguida salió de esta capital una pareja de la benemérita con dirección a dicho pueblo, en donde indicáronle la casa que habitaba el criminal.

Enteróse éste de la misión que llevaba a Caniles la pareja de la guardia civil, y decidió encerrarse en la casa y arancar bien las puertas para esperar a la benemérita, con el propósito de no dejarse detener.

La pareja llegó a la puerta de la casa, y llamó, pero García, en vez de franquear la entrada, hizo contra los guardias varios disparos de arma de fuego, a los que contestaron éstos disparando los matusers.

La batalla duró algún tiempo, siendo numerosos los disparos que se hicieron de una y otra parte.

Diciéronse por fin los guardias a derribar la puerta, yéndose entonces otras dos detonaciones dentro de la casa.

La pareja penetró en el edificio, encontrando a José Manuel García, tendido en el suelo, moribundo, derramando abundante sangre.

Se había disparado los dos últimos tiros que le quedaban, penetrándole los pro-

Tenía el revólver empuñado y se deduce que prefirió suicidarse a caer de nuevo en poder de la justicia.

En Caniles, la alarma fué grande durante el tiempo que estuvieron los guardias y García haciendo disparos.

Ha causado el hecho honda impresión en aquel vecindario.

José Manuel García, falleció a los pocos momentos de hacerse los disparos.

El jefe de la línea de Guardia civil de Huéscar, don Isidro Torres Soto, salió ayer con dirección a Caniles.

Al teniente coronel se le dió cuenta de lo ocurrido, en telegrama que recibió ayer del señor Soto.

## NOTICIAS LOCALES

Ha sido nombrado apoderado de la Sociedad minera de Linares «La Amistad», nuestro amigo don Manuel Martínez.

Anteayer nos visitó don Antonio Díaz, habitante en la Ermita de San Miguel el Alto, rogándonos hiciéramos constar que no es cierto, como ha dicho un diario local, que el Cementerio que existe en San Miguel, está destinado a la cría de cerdos.

En breve contraerá matrimonio la bellísima señorita Ángela Alba y Romero, con el distinguido oficial de Artillería don Manuel Ovalle y Gómez.

La toma de dichos se verificará mañana en la casa del padrino, el acaudalado propietario don Juan María de las Heras.

Ha salido para Sorvilán el nuevo párroco de San José, don José Fernández Gómez, el cual regresará muy pronto a Granada acompañado de su señora madre.

El sábado de la presente semana marchará a Motril, el nuevo párroco de aquella ciudad, don Enrique Bermejo.

Al señor Bermejo se le prepara en Motril un buen recibimiento.

Ha quedado constituida en el Padnl la Adoración nocturna del Santísimo Sacramento, estando afiliados a ella más de 300 socios activos.

Previa conmutación se ha dado posesión en Berja a doña Julia y doña Carmen Gallardo, de los bienes pertenecientes a la Capellanía fundada por don Felipe Romero de los Ríos.

Le han sido concedidos noventa días de licencia, el juez municipal de Estepona don Miguel Simón Calcaño.

También le ha sido concedida igual licencia al de Carbonera, don José Fuente Caparrós.

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de Málaga, don José López González, magistrado que era de la de Granada.

Se les han expedido licencias de caza a don Manuel Morón Espejo y don Antonio Gentil Lozano.

En el tren correo de ayer fué enviado a Madrid el proyecto de construcción del puerto de Motril, que ha estudiado y redactado el Ingeniero don Julio Moreno Martínez.

Se ha enviado una copia del proyecto a la Comandancia de marina de Almería, para que emita informe, en cumplimiento de los preceptos legales.

El Alcalde ha ordenado que se suspendan las obras que se están ejecutando en una casa, próxima al Puente del río Genil.

Hoy a las tres de la tarde, girará visita de inspección a dichas obras, la Comisión de Orneto.

El lunes próximo regresará a Granada el exdiputado provincial, don Ricardo Burgos Careaga.

A la una de la madrugada de ayer se presentó en la inspección de policía del distrito del Salvador, Rafael Carmona Serrano, llevando cuatro abrigos de lana, de señora. Momentos después llegó también a la inspección Manuel Castillo, que iba en persecución de aquel.

Manifestó éste a los guardias, que Rafael Carmona le había hurtado los cuatro abrigos.

Fuó Carmona conducido a la cárcel de Audiencia.

El ingeniero de caminos don José Perals, se ocupa en la actualidad en preferente atención, de la redacción del proyecto del puente que se ha de construir sobre el río Gacín.

El señor Perals tiene bastante adelantados los trabajos.

Don Luis Márquez Angleda ha presentado escrito en el Gobierno civil, solicitando se decrete la nulidad de la petición formulada por don Pedro María Faria, que desea se le otorgue una concesión de aguas derivadas del río Genil.

Miguel Segura, con una navaja se hirió ayer casualmente en la mano izquierda.

—Francisco Martín García, trabajando le cayó sobre el pie izquierdo un hierro y le produjo una herida.

—José Rodríguez jugando con varios muchachos, dió una caída y se hirió en la cabeza.

En la iglesia del Sagrario recibí ante anoche el agua bautismal, un hermoso niño, hijo de nuestro querido amigo don Paulino Ventura López.

Se ha denunciado al Alcalde, que en la casa número 99 de la calle de San Juan de los Reyes, hay un individuo llamado Francisco Pérez, atacado de la enfermedad variolosa, y que en la Quinta (Sanuario), padece igual enfermedad José Moreno Hidalgo.

La enfermedad, hasta ahora no reviste caracteres de epidemia, pero conviene que el vecindario recurra a la vacunación y retención, no sólo para estar libre del contagio, sino para evitar en las penalidades que señala la legislación vigente.

El Alcalde y el Decano de la Beneficencia municipal han adoptado las medidas oportunas, para evitar el desarrollo de la enfermedad variolosa.

Ayer llegaron a esta capital los siguientes viajeros, hospedándose:

En el hotel Navío: Doña Josefa Ruiz y familia, M. Achille Gilz, don Pedro Gilz y don Manuel Gilz. En el hotel Victoria: M. Ed Ruils, M. Lee Slaukey, don An

tonio Pascual, don Rafael Simón, M. Willy Vogel y don Francisco Navas Maeso. En el hotel Alameda:

S. Nora viuda de Freire, don J. Spindler, M. Karl Brugger, don Eugracia Maqueda, don Andrés Molinero y don Antonio Pérez Cordero. En el hotel París: Don Salvador Porcel, don José Simón, don Juan Campos, M. Lee Hamkey, monsieur Edward Mills, don Francisco Ros y don Emmanuel Blum.

Las diferencias surgidas entre los señores que forman el Consejo de Administración de la sociedad «Eléctrica de la V. ga Granadina», se han acentuado considerablemente.

Además de los señores Teguero y Montes, han presentado la dimisión de sus cargos el tesorero don Francisco del Saz y el vocal don Manuel del Saz.

Anoche estuvo interrumpido el servicio de tranvías cerca de dos horas y media, por haberse roto una cuerda de transmisión.

Reanudado el servicio se prestó sin interrupción hasta la hora de costumbre.

Realización de San José. Véase anuncio, tercera plana.

Los regalos mensuales del Niño de San José.—Han sido cobrados por don Beldomero González doña Josefa Alfambra, unos de los premios que regalan estas almocenas a sus compradores, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre.

Quedan pendientes de pago, por no haberse presentado los interesados, seis premios de 100 pesetas, correspondientes a los números 229, 1.278, 1.816, 3.089, 3.875 y 9.966; tres premios de 50 pesetas, que corresponden a los números 1.542, 1.759 y 9.405; y cuatro premios de 25 pesetas, correspondientes a los números 789, 2.936, 8.667 y 8.446.

Príncipe, 5 y San Sebastián, 8. Nuevas colecciones de tarjetas postales y sellos usados antiguos. Librería de Horacio Almendros.

Ha sido nombrado representante en esta provincia de la agencia de reducciones de quintos «La Bandera», don Francisco Vidal Polo.

Hoy marchará a Madrid el señor Conde de Benalúa.

importantes de las conclusiones incluídas en la exposición que han entregado aquellos al Gobierno.

La Junta de Aranceles.—Petición de Vincenti.

Madrid 8.—En la Junta de Aranceles ha pedido el señor Vincenti la revisión arancelaria, y la libertad de derechos para las primeras materias que no se produzcan en el país.

Para los productos que se destinan a la exportación, ha propuesto la rebaja de los derechos coloniales.

También ha solicitado que se ensaye el sistema de los puertos francos; la supresión absoluta de las franquicias arancelarias y rebaja en los derechos de los trigos y carbones.

Labra y el obispo de Tuy. Madrid 8.—Mañana intervendrán en el debate sobre el proyecto de reforma del Concordato, planteado en la Alta Cámara, los señores Labra y obispo de Tuy.

Las negociaciones con Roma sobre la reforma del Concordato.—Declaraciones de Moret. Madrid 8.—El señor Moret muéstrase muy irritado, por las libertades que, a su juicio, se permite el señor Maura en los discursos que viene pronunciando en el Senado, al intervenir en los debates sobre la reforma del Concordato.

Afirma el señor Moret que al hacer el señor Maura historia de las gestiones practicadas por los liberales cerca de la Santa Sede, no ha procedido de buena fé. Desea el señor Moret que cuanto antes se discuta esta cuestión en el Congreso, para poner en su punto y lugar debido todo lo que ha alterado y tergiversado el señor Maura.

El saneamiento de la moneda. Conferencia de Villaverde. Madrid 8.—El señor Villaverde ha conferenciado hoy con los señores Moret y conde de Romanones, acerca del proyecto de saneamiento de la moneda.

Ignórase cuando intervendrá en el debate que se planteará mañana sobre dicho proyecto, el señor Villaverde.

Los turnos en contra serán consumidos por los señores Urzáiz, Alvarado y Riu.

Los canales y pantanos. Madrid 8.—La comisión que entiende en el proyecto sobre canales y pantanos, ha acordado abrir una información sobre el mismo, que deberá efectuarse los días diez, once y doce del corriente mes.

Discrepancias entre los catalanistas. Madrid 9.—Telegramas de Barcelona participan que se acentúan de un modo extraordinario las discrepancias entre los catalanistas de la «Veu» y la «Renaixensa».

NOTICIAS GENERALES. Fuga de presos. Madrid 8.—De Zaragoza telegrafían que en la estación de Calatayud se han fugado dos presos, al embarcarse en el tren correo de Valencia.

Dichos presos procedían de Burgos, y son activamente perseguidos. Una riña.—Muertos y heridos. Madrid 8.—Telegrafían de Toledo que en Fuensalida, población de aquella provincia, cercana a Torrijos, se ha promovido una encarnizada lucha entre varios hombres, resultando unos contentidos muertos y otros heridos de gravedad.

A Málaga por emigrantes. Madrid 8.—De Málaga telegrafían que ha fondeado en aquel puerto el vapor francés «Orleanais», que se ha dirigido a la mencionada ciudad para embarcar emigrantes.

Un hundimiento. Madrid 9.—Según telegramas del Gobernador de Huelva, en las minas de Riotinto ha ocurrido el hundimiento de un edificio, inmediato a la denominada «Peña de Hierro», sepultando a los ingenieros y a varios obreros, resultando algunos heridos de cierta gravedad.

El cajero del Banco de Argelia.—Su detención.—Captura de dinero, alhajas y letras. Madrid 8.—En el café de Francia ha sido detenido hoy el cajero del Banco de Argelia, M. Luis Chapresse, que se fugó de Orán, llevándose una suma considerable de dinero.

momento de hallarse M. Chapresse tomando vermouth en dicho café.

La policía francesa venía buscando al cajero, recorriendo, con tal fin, varias poblaciones de España.

Se han ocupado al excajero la mayor parte del dinero que estáfo, algunas alhajas y letras de crédito contra Lisboa por valor de 75.000 francos.

Fragata alemana. Madrid 8.—Ha fondeado en el puerto de Barcelona, según telegrafían de dicha capital, la fragata alemana «Stein», escuela de guardias marinas.

Trust naviero. Madrid 9.—Comunican en despachos telegráficos de Barcelona, que vienen realizándose allí activos trabajos para la formación de un trust naviero, en el cual se comprenderían las compañías italianas, francesas y españolas que tienen líneas regulares con la América del Sur.

RUSOS Y JAPONESES. Terrible bombardeo.—Calles ardiendo. Madrid 8.—Cablegramas de Chefú participan que los japoneses, desde las alturas de Teclonghan, bombardean de un modo horroroso a Port-Arthur, donde calles enteras hallanse ardiendo.

La toma de Port-Arthur?—Rumores. Madrid 8.—Circularon rumores acogiendo los propalados en telegramas de París y Londres, según los cuales se han refugiado en Liaotichan las fuerzas rusas que venían defendiendo la plaza de Port-Arthur, añaliéndose que los japoneses han entrado en la ciudad, devastándola.

La escuadra de Togo. Madrid 8.—Las noticias que recibe la prensa inglesa de Chefú, manifiestan alguna intranquilidad respecto a la escuadra japonesa que bloquea a Port-Arthur.

Los nueve meses de crucero incesante, sin descanso para las tripulaciones, sin reparar averías, ni limpiar fondos, reducen a la flota que manda el almirante Togo, a ciertas condiciones de inferioridad, que reclaman, según los correspondientes, serias medidas por parte del Japón.

El hijo de Stoessel.—Optimismo.—Port-Arthur invencible. Madrid 8.—Telegrafían de San Petersburgo, que un hijo del general Stoessel, que es militar, y está de guarnición en la capital diplomática de Rusia, ha declarado que hace tiempo no recibe carta de su padre.

Sin embargo, muéstrase optimista respecto de la situación de Port-Arthur, pues afirma que la plaza cuenta con abundancia de víveres y municiones, así como con guarnición heroica y aguerrida.

Ha concluido mofándose de los propósitos atribuidos a los japoneses de minar a Port-Arthur, por ser de todos sabido que está edificado sobre una roca.

EXTRANJERO. El suceso de Lache.—Reclamación de España. Madrid 8.—Cablegrafían de Tanager que la Legación de España en aquella ciudad marroquí, ha entablado la correspondiente reclamación por el asesinato de un súbdito de nuestra nación y atropello de su mujer, perpetrados por los moros de Lache.

La inmigración en la Argentina. Madrid 8.—Cablegramas de Buenos Aires dan cuenta de que se ha reanudado la inmigración en todo el territorio de la república Argentina.

Nafragio de un vaporcito.—Dos ahogados. Madrid 8.—Telegrafían de Bayona que al verificar las pruebas un vaporcito de pesca, zozobró, ahogándose el constructor mecánico y el propietario de la embarcación.

Suicidio de un médico. Madrid 8.—Comunican telegramas de Londres que se ha suicidado en aquella capital el médico del Rey Eduardo VII, que venía padeciendo una afección cardíaca.

Suplicatorio y conmoción. Madrid 9.—Las últimas noticias de París comunican que

sieur Syveton, ha emitido dictamen concediendo autorización para procesar al agresor del ministro de la Guerra, y la Cámara lo ha aprobado.

Los médicos han creído notar síntomas de conmoción cerebral en el general André, teniendo ésta complicación por la avanzada edad del enfermo.

EL CONFLICTO RUSO-INGLÉS. La comisión informadora sobre lo de Hull.

Madrid 8.—Asegúrase en París, por lo que dicen telegramas expedidos en aquella capital, que será español uno de los miembros de la Comisión informadora sobre el incidente de Hull, originado por la agresión de la escuadra rusa del Báltico a una flotilla pesquera inglesa.

Añádese que la designación del citado miembro se pedirá al Gobierno que la haga el Rey D. Alfonso.

Témese, no obstante, que Inglaterra y los Estados Unidos se opongan a que sea español uno de los vocales de la Comisión aludida, y, en este caso, se solicitará que lo nombre la Reina Guillermina de Holanda.

A cada Almirante miembro de la Comisión, se unirá un jurisperito.

Los gastos de la Comisión serán abonados, por partes iguales, entre Inglaterra y Rusia.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Dia 7, Dia 8. Includes sub-sections for MADRID, CÉDULAS HIPOTECARIAS, ACCIONES DEL BANCO DE ESPAÑA, etc.

EN TERCERA PLANA

Los trigos en la última semana. Los estiércoles. Notas demográficas. Estafeta de la provincia y otras informaciones.

DESDE ALHAMA

Ha contraído matrimonio en esta población, don Juan Valladares Jiménez, con la distinguida señorita doña Dolores Ruiz Olivares.

Apadrinados el padre del contrayente y la hermana del mismo, señorita Bladía Valladares.

Terminada la ceremonia religiosa, fué servido en casa de los padres de la novia un espléndido lunch.

Deseamos el nuevo matrimonio todo género de prosperidades.

La señorita Carmen Ruiz Navarro contraerá en breve matrimonio con un joven de esta localidad. El Corresponsal.

TEATROS

Isabel la Católica. Acentúanse los rumores, de que ayer nos hicimos eco, referentes a las probabilidades de que el eminente pianista señor Malets, que se encuentra en Granada, dé un concierto en este hermoso coliseo.

A numerosos aficionados hemos oído asegurar que acaso mañana se celebre un agradable fiesta, pues el afamado profesor tiene que salir inmediatamente para América, donde le han contratado en las más ventajosas condiciones.

Celebraremos que se confirmaran los rumores a que aludimos, ya que se nos presenta ocasión oportuna de oír a un maestro que acaba de ser aplaudidísimo, y al que la prensa tributa los mayores elogios.

En este periódico

SE ADMITEN...

Información Telegráfica

DE NUESTRO CORRESPONSAL

LAS CORTES CONGRESO

El indulto de los periodistas. Madrid 8.—Abrese la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Lerroux, insiste en su petición de que el Gobierno cumpla la promesa que hizo de indultar a los periodistas, procesados o condenados, que no tengan la investidura de diputados a Cortes.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Sánchez Toca, ofrece que se acordarán los indultos de algunos periodistas, en cuyas causas ha entendido la jurisdicción civil; y por lo que hace a los sometidos al fuero militar, muestra la creencia de que su compañero el ministro de la Guerra, no tendrá inconveniente en que también sean indultados.

Lo de Jávea. Ocupase el señor Sánchez Toca de los sucesos de Jávea, declarando que oportunamente recomendó al Presidente de la Audiencia de Alicante un castigo ejemplar para los responsables de los delitos cometidos en aquella población, precisándole que juzgaba requería la índole de los acontecimientos el nombramiento de juez especial.

Menciona que el dicho Presidente de la Audiencia de Alicante le contestó que confiaba en la idoneidad del juez de Dénia.

Dice que este juez ha pedido que declaren, en el proceso que se instruye, los firmantes del telegrama dirigido desde Jávea al señor Lerroux, con el fin de que aporten a las diligencias todo lo que les parezca pertinente para el esclarecimiento de los hechos, resultando que no se conoce a los aludidos firmantes.

El señor Lerroux manifiesta que en el telegrama que se le ha dirigido solo se acusa al Alcalde de Jávea y al diputado provincial señor Catalá, y agrega que firman aquel documento el arrendatario de consumos y un comerciante, importante contribuyente, del mencionado pueblo.

El señor Sánchez Toca ruega al señor Lerroux que aplaque todo juicio sobre el asunto de que se trata, hasta que se hayan terminado las actuaciones judiciales que se practican.

El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, interviene brevemente en la discusión.

Lo de Vinaroz. Reanúdase el debate sobre la disolución de sociedades obreras y suspensión del Ayuntamiento de Vinaroz.

El señor Gasset culpa al Gobernador de Castellón de la Plana, de no haber procedido como debiera al suspender al Ayuntamiento de Vinaroz.

El ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra, dice que carece de noticias concretas sobre el particular, y que, por lo mismo, reserva para otra ocasión la contestación que deba dar al señor Gasset.

Otra vez lo de Jávea. El señor Lerroux insiste en su petición de que el Gobierno cumpla la promesa que hizo de indultar a los periodistas, procesados o condenados, que no tengan la investidura de diputados a Cortes.

terpelación sobre los sucesos de Jávea.

Asegura que en dicha población y otras cercanas impera el más desenfrenado caciquismo, por lo cual se cometen con frecuencia inconcebible, los más inauditos atropellos.

El señor Sánchez Guerra le contesta, justificando la conducta de las autoridades.

El acta de Algeciras. Madrid 8.—Pónese a discusión el acta de Algeciras.

El señor Junoy la impugna. La ley de caza. Entrase en el debate del proyecto de ley de caza, y se aprueban los artículos de la misma desde el 1.º al 32.

Levántase la sesión. SENADO. El convenio con el Vaticano. Madrid 8.—Abrese la sesión bajo la presidencia del señor Azcárraga.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. Algunos senadores dirigen preguntas de interés local.

Reanúdase el debate sobre el proyecto de reforma del Concordato de 1851.

El señor Montero Ríos interviene en la discusión. Comienza declarando que hace suyas las manifestaciones expuestas contra dicho proyecto por el señor López Muñoz.

Censura que el presidente del Consejo de ministros, señor Maura, haya recurrido al sistema de atacar a los liberales, para defender el proyecto que motiva la discusión.

Afirma, en lo que respecta al establecimiento de órdenes religiosas, autorizadas por él siendo ministro de Gracia y Justicia, que en el documento que oportunamente mostró al señor Maura acerca de este particular, sólo se autorizaban seis congregaciones.

El presidente del Consejo de ministros, señor Maura, interrumpe: Su señoría debe estar equivocado. Son diecisiete.

El señor Montero Ríos: Solamente seis. De éstas, formáronse ocho casas, como de las tres que autorizó el señor Maura, se constituyeron seis.

Detalla que de las congregaciones autorizadas, dos hallábanse establecidas, y sólo tuvieron que legalizar su situación cuando se les obligó a ello.

Asegura que los errores en que ha incurrido el señor Maura al terciar en el debate, evidencian que desconoce las negociaciones seguidas por los liberales.

Nosotros dice—sólo consideramos tres órdenes concordadas. A las restantes, las respetaremos, pero sometiénolas a la ley de Asociaciones, ley que entendemos debe modificarse, dando mayor amplitud a la libertad de asociarse.

Niega que los liberales sometieran al Nuncio de Su Santidad, para que lo examinase, un proyecto de ley de Asociaciones.

Sólo se le notificó—añade—que íbamos a presentarlo a las Cámaras. Pero es que el señor Maura dedicó todo su discurso a introducir la discordia en la minoría li-

que le cumplen realizar con la Corona y la Patria. Proceda el señor Maura con moderación, y tenga presente que quien siembra vientos recoge tempestades. (Aplausos en los bancos de los liberales).

El presidente del Consejo de ministros señor Maura: Confieso que he sufrido una equivocación, al afirmar que el señor Montero Ríos autorizó el establecimiento de diecisiete órdenes religiosas. Mi error se explica en la mal confeccionada que se halla la nota a que me he atenido.

Por lo demás, las reales órdenes por las que desde 1851 se viene autorizando el establecimiento de las órdenes religiosas, demuestran que no es necesario, para el efecto, acudir a la ley de asociaciones.

El señor Montero Ríos: Precisamente dicen esas reales órdenes que las autorizaciones se conceden ateniéndose a la ley de asociaciones.

El señor Maura continúa su discurso, repitiendo las afirmaciones ya sustentadas al intervenir en el debate durante las sesiones anteriores.

El señor Montero Ríos rectifica, declarando que las órdenes religiosas deben ser sometidas a la legislación común, aunque hayan utilizado el derecho de asociarse consignado en la ley anterior, pues una cosa es ésta y otra la personalidad jurídica que adquiere cada asociación.

—Solo al Estado—dice—corresponde el derecho de conceder esta personalidad. Así está proclamado en Canadá, Alemania y Baviera.

Los liberales entendemos que las congregaciones que solo persiguen fines espirituales, pueden multiplicarse; mas si persiguen fines temporales, deben sujetarse a la legislación común.

Si fuéramos llamados al Poder, modificaríamos la ley de asociaciones, en forma que no opusiera ningún obstáculo al ejercicio de esa libertad.

Yo—añade, dirigiéndose al Gobierno—jamás firmaría ese convenio que vosotros habéis hecho. Varios senadores liberales: Ni nadie.

—Y si estando en el Gobierno—continúa el señor Montero Ríos—me encontrase con ese convenio en vigor, lo denunciaría en cuanto se presentara la menor dificultad.

No sé si expreso con esta declaración la opinión de todos los liberales.

—La de todos, la de todos—exclaman los senadores de las minorías liberal y democrática.

Continúa el señor Montero Ríos, insistiendo en que los conservadores han entregado la soberanía del Estado a la Santa Sede.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

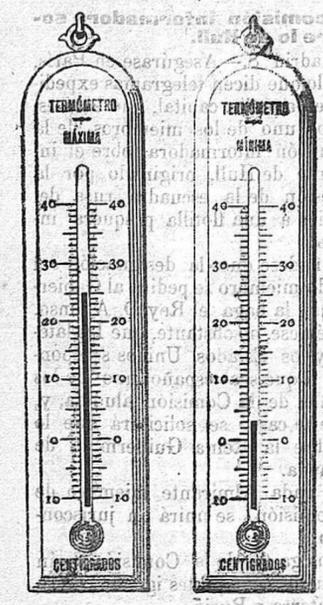
LA POLITICA Los alcoholeros

Madrid 8.—En uno de los salones del Congreso, reuniéronse hoy los interesados en la cuestión del alcohol, presididos por el señor Canalejas, acordando nombrar una Comisión que visite nuevamente al

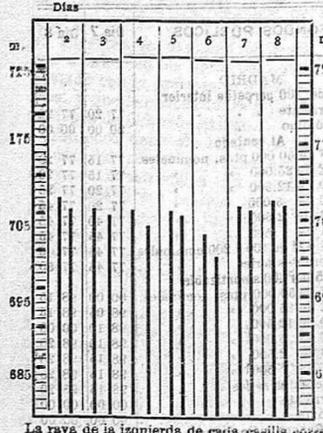
Ministro de Hacienda...

Estación Meteorológica

Table with columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Includes data for Nov 8, 1904.



PRESIONES BAROMÉTRICAS



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 16.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy. Santos del día 9. La Dedicación de la Basílica del Salvador. La Aparición de Ntra. Sra. de la Almudena...

LOS TRIGOS EN LA ULTIMA SEMANA

La tendencia se ha mostrado sostenida en los principales centros productores de la península...

7.000 toneladas de trigo de la India, cargamento que por su importancia nunca se había visto otro igual.

Los mercados extranjeros acusan muy poca variación, excepto los norteamericanos que se presentan con bastante alza.

PRECIOS DEL TRIGO

Table with columns: ESPAÑA, Extranjero, Entradas. Lists prices for various locations like Avila, Barcelona, Madrid, etc.

LOS TRENES AUTO-MOTORES

Los ferrocarriles de Hannover acaban de ensayar sobre la línea Hannover-Soltau, los trenes automotrices...

EL POSITO MUNICIPAL

El Alcalde ha ordenado la publicación del siguiente edicto: «Hago saber: Que dicha Excm. Corporación de conformidad con lo que dispone la Instrucción del ramo, ha acordado...

MINAS

Don Luis de Pelsmaeker ha presentado escrito en el Gobierno civil, solicitando que se le expida certificado del informe emitido por el Ingeniero don Antonio Mellan...

LOS ESTIERCOLES

El estiércol se modifica envejeciéndose. El estado suelto de estiércol fresco desaparece pronto. Un gran montón se convierte pronto en pequeño. Las deyecciones líquidas disminuyen poco a poco...

Las dos parcelas se cultivaron de igual manera plantándose en ellas patatas. La abundancia del estiércol viejo, no dió de rendimiento más que 7.500 kilos...

Estafeta de la provincia

El alcalde de Alhama, comunica al Gobernador, que durante la última temporada de baños, concurrieron al balneario de aquella Ciudad, 1.286 personas.

El alcalde de Colomera solicita autorización del Gobernador, para imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumos no tarifadas.

NOTAS DEMOGRÁFICAS

Durante el mes de Octubre se han registrado en los juzgados municipales las siguientes defunciones, clasificadas por enfermedades: Fiebre tifoidea, 4 varones; difteria y crup, 2 hembras...

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de Cuenca: doña Catalina Soler Márquez, con don Luis Siret y Celsa, sobre apelación en un solo efecto...

Santafé, contra Antonio Milán Bellido, por lesiones. Huéscar, contra Tomás Antúnez Mateos, por desacato a la autoridad.

Huéscar, contra Manuel Adán López y otros, por lesiones. Huéscar, contra Juan Quiles Martínez, por coacciones. Huéscar, contra Pedro Sánchez Martínez y otros, por disparo y lesiones.

ALMERIA

El Gran Hotel Londres es de primera y el único sin competencia en dicha capital.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Carlos Palanca Cañas, Coronel de Victoria.

Sociedad general Azucarera

En la Gaceta fecha 5 del actual, se insertó un anuncio convocando a Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad General Azucarera de España...

REGISTRO CIVIL

En los juzgados municipales de esta capital, se registraron ayer las siguientes inscripciones: Juzgado del Sagrario.—Han fallecido: Juan Eusebio Pérez, Miguel Martínez Hervá, Antonio Vera Mesa, José Peña Sánchez...

Servicios Municipales

El cabo de la guardia municipal José García Márquez, ha denunciado al Alcalde, que amenaza ruina el alero del tejado de la casa número cuatro de la calle del Hospital de Peregrinos.

SECCION JUDICIAL

Señalamientos para hoy. Sala de lo Civil.—Juzgado de Cuenca: doña Catalina Soler Márquez, con don Luis Siret y Celsa, sobre apelación en un solo efecto...

MERCANCIAS

Mercancías llevadas ayer a la estación de los ferrocarriles almerienses, y que se hallan a disposición de los interesados: Córdoba, cisco orujo, orden.—C. Vaca, hulla, Casado.—Idem, idem, Limónes.—Sevilla, café, López.—Idem, idem, Escalona.—Idem, maleta tejidos, Moleón.—Idem, fardo madera, Cespedes.—Idem, loza, Navarrete.—Idem, sacos vacíos, Villanova.—Idem, aceitunas, Simón.—Idem, idem, orden.—Idem, jabón, Roldán.—Gula, vino, orden.—Valdepeñas, idem, idem.—Májaras, idem, López.—Idem, idem, Ruiz.—Idem, sacos vacíos, orden.—Huétor, fruta, Gómez.—Idem, arpa, Olmedo.—C. Vaca, galletas, Limónes.—Idem, café, Casado.—Idem, idem, Limónes.—Idem, mendo, León.—San José, azúcar, Ruiz.—Idem, idem, Villaseca.—Alfarfe, desmontados, Berruero.—Málaga, puerto, madera pino, Fajardo.—Idem, almídon, Villala.—Idem, té, López.—Idem, loza, orden.—Ostama, fruta seca, León.—Alora, baul, portador.—P. Genil, dulce, Lozano.—Córdoba, balanzas, Moreno.—Idem, garbanos, Marillo.—Idem, idem, Idáñez.—Idem, impresos, Fajardo.—Agullar, sacos vacíos, Illescas.—Puerto Santa María, vino, Rodríguez.—Idem, idem, Ocaña.—Idem, idem, Rodríguez.—Idem, Gordon.—Idem, idem, hote...

REALIZACION DE SAN JOSE

Se están realizando todos los géneros de abrigo, la ropa de Cama y Mesa y el género especial para Equipo de Novia y de niño, todo a precio muy barato por retirarse el dueño. Camisetas y pantalones de lana, género superior, que se vendían a 8, 10, 11, 13 y 15 y 17 pesetas, se venden hoy a 4, 5, 6, 7, 8 y 10 pesetas.

ACADEMIA PREPARATORIA

Aduanas, Correos, Telégrafos, Banco de España y Compañía Tabacalera. Preparación completa con arreglo a sus últimos programas. La matrícula se abre en 1.º de Septiembre para poder estar en condiciones para las muy próximas oposiciones.

Boletín Oficial

Real orden del Ministerio de Estado aprobando el proyecto relativo al canje entre España y el Perú, de obras y textos legales. Real decreto del Ministerio de Estado, ordenando se cumpla puntualmente y se continúe con toda su fuerza y vigor para los efectos legales, la proposición que en 18 de Marzo último firmó en Lima el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, relativo al canje entre éste y España.

Sociedad General Azucarera de España

Esta Sociedad contrata el suministro de sacos y carbones para las fábricas de azúcar de caña de Motril, Salobreña, Almuñécar, Colonia Ordóñez y San Pedro Alcántara. Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas centrales, Montalván, 6, Madrid, y en las de las direcciones regionales de Granada, Zaragoza, Barcelona y Gijón. Se admiten proposiciones en Madrid, hasta el día 20 de este mes.

MERCADOS

Table with columns: GRANADA, ALMERIA, MALAGA. Lists market prices for various goods like wheat, oil, and sugar.

Alhondiga de granos

Table showing grain storage and prices: Existencia de ayer, Entradas de hoy, Vendido.

MATADERO PUBLICO

Matadero y precios del día de ayer: 10 reses mayores, con peso de 1728 kilos; 46 reses menores, con peso de 1647 kilos; 4 vacas, con peso de 101 kilos; 1,55...

Prensa Oficial

Gracia y Justicia.—Reales decretos aprobando los pliegos de condiciones para contratar por cuatro años el suministro de víveres a los correjidos en las prisiones de Chinchilla, Burgos, Granada y Puerto de Santa María. Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por varios representantes de fábricas de electricidad, en solicitud de que se autorice el montaje en derivación de los aparatos registradores de producción, prescritos por la Real orden de 6 de Mayo último, que se amplie el plazo para la instalación de dichos aparatos y que se suspenda la aplicación de la regla cuarta de la Real orden citada.

ESPECTACULOS

Teatro Principal. Compañía de zarzuela y ópera española. Funciones por sesiones para hoy. A las 8, EL POBRE VALBUENADO. A las 9, LA BUENA SOMBRA. A las 10, EL HUSAR DE LA GUARDIA. A las 11, LA MACARENA. Precios.—Butacas, 60 céntimos. Entradas principales, 18. Paraíso, 14 céntimos. El timbre 4 céntimos del público, que abarcará el primer y segundo.

M.A.HOU

En nafes, cervicerías y establecimientos de surtidos, encontraréis esta especial cerveza, la más buena y mejor. Depositario exclusivo para la provincia: Enrique Peña.—Granada.

CONSULTA ESPECIAL

de enfermedades de los ojos. a cargo del especialista Dr. R. Duarte, Profesor de Oftalmología en la Facultad de Medicina de Granada y de la Clínica de Santa Lucía. Horas de consulta, de doce a tres de la tarde.

SAN. MATEOS 17

Madrid a Granada (Via Moraleja) EXPRESO TODOS LOS MARTES EN LAS 10 HORAS. Salida Madrid, 7,10 noche. Llegada Granada, 7,30 mañana. Granada a Madrid (Via Moraleja) EXPRESO TODOS LOS MIERCOLES EN LAS 10 HORAS. Salida Granada, 9,30 noche. Llegada Madrid, 10,30 mañana. COBARRÉS DIARIOS.—47 HORAS DE TOLDO. Salida Madrid, 8,30 noche. Llegada Granada, 1,30 mañana. Salida Granada, 2,30 tarde. Llegada Madrid, 7 mañana. Precios: 1.º clase, 20 pesetas; 2.º clase, 17,50 pesetas; 3.º clase, 15 pesetas. 8.º día, 25,50 pesetas.

